



## COMUNICADO N° 16

### Recorte presupuestario en Panamá

**04/10/2022.** Conscientes de los acontecimientos registrados a raíz de las solicitudes efectuadas en materia de presupuesto, la **Cámara de Comercio, Industrias, Agricultura y Turismo de Chiriquí**, reitera la necesidad inminente de destinar los recursos necesarios hacia obras que realmente la ameriten, entre ellas las orientadas a mejorar el sistema de Salud y Educación, los cuales requieren de atención inmediata, y no de mayores recortes que pueden poner en riesgo la administración y respuesta inmediata del país.

Como gremio empresarial estaremos siempre a favor de apoyar las acciones que combatan los delitos de corrupción que tanto daño le han hecho al país, iniciando por reforzar el Sistema Judicial, integrar la cantidad de jueces necesarios para atender la mora, garantizando a su vez la integridad de un sistema imparcial que refuerce la imagen de la Nación.

Como un Panamá que se fundamenta en la libertad de empresa, el sector privado debe fungir como motor para la generación de empleos que permitan mayores oportunidades, no obstante vemos con preocupación cómo los índices de transparencia han desmejorado.

En este contexto, es crucial atender el tema para propiciar un mejor escenario que permita la atracción de inversiones, puesto que cada vez son más los accionistas que optan por otros países que contradictoriamente nos superan en éstos índices.

En cuanto al tema del Seguro Social también llama la atención que no se haya intentado efectuar una reingeniería para lograr medidas paramétricas, entre ellas:

- Reducir la morosidad, (hay casi 350 millones de dólares por cobrar).
- Vender los activos de bienes y raíces para que se recobre el dinero apropiadamente.
- Recuperar el dinero de los asegurados.



## COMUNICADO N° 16

### Recorte presupuestario en Panamá

Incidir para que se hagan cambios en la estructura de los negocios que efectúe el país en las concesiones; parte de esos ingresos vayan de manera directa, en un porcentaje decidido por ley, al fondo del Seguro Social, obligando al Estado a negociar mejor las concesiones.

Como Nación, es importante lograr una decisión en los negocios del Estado que es de todos los panameños. Se debe crear una ley orgánica blindada, para que los beneficios que se les otorgue a las concesiones se conviertan en leyes similares a la ley que creó Petro Terminal de Panamá, Cable and Wireless, entre otras.

Que estas concesiones se conviertan en el patrón de negocios y de ingresos para el país, buscando una mejora y evitando recargar a la clase media en materia de impuestos.

Como Cámara de Comercio de Chiriquí buscamos la tranquilidad en la comunidad, para que la paz social, la transparencia, los valores y principios sean la brújula que oriente el rumbo de nuestro Panamá.

Deseamos ser un país ejemplar para continuar el sendero de la prosperidad, innovación, desarrollo sostenible, honestidad, equidad, valores que tanto se requieren para un verdadero desarrollo social y económico.

**Junta Directiva 2022-2023**